

Lineamientos político-pedagógicos del discurso peronista en los Cuadernos para el Maestro Argentino.

Political-pedagogical guidelines of the decision discourse in the Notebooks for the Argentine Teacher

Auderut, Olga (cristi8486@yahoo.com), Orellano*, Alejandra (aliorell@yahoo.com.ar) Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de San Luis (Argentina).

Resumen

Durante el segundo gobierno de Perón se profundizaron las reformas educativas iniciadas durante su primer mandato. La ley que sancionó el Segundo Plan Quinquenal estableció como objetivo central de la nueva etapa la consolidación de la independencia económica con el fin de asegurar la justicia social y mantener la soberanía política. Se destacaba que la responsabilidad de su cumplimiento no solo recaía en el gobierno y el Estado, sino en el pueblo argentino por lo cual era imprescindible su conocimiento por parte de cada ciudadano. Al mismo tiempo, dicha ley estableció a la doctrina peronista como doctrina nacional. En este marco cobraron importancia para orientar la acción educativa del magisterio los denominados Cuadernos para el Maestro Argentino, publicados entre 1952 y 1953.

En este trabajo, que constituye un avance en la producción del PROICO 4-1214 “La formación de maestros en la provincia de San Luis, entre 1943 y 1952. Cultura, política y sociedad”, nos proponemos realizar una primera aproximación al análisis del discurso de los Cuadernos para el Maestro Argentino, poniendo en juego categorías para el análisis del discurso político de Eliseo Verón Hemos centrado nuestra atención en el objetivo de la educación; la concepción y el papel atribuido al maestro, la concepción del educando y las estrategias pedagógico-didácticas para la enseñanza de Desarrollo, materia clave para la formación cultural y moral de los alumnos.

Palabras clave: peronismo-educación-maestros-doctrina peronista-discurso político

Abstract

During Perón's second presidential term, the education reforms initiated during his first term were deepened. The law that sanctioned the Second “Plan Quinquenal” established the consolidation of economic independency as a central goal for the new term, with the purpose of ensuring social justice and maintaining political sovereignty. The implementation of this law was not only the responsibility of the State, but also of the Argentine people, which made it essential for all and every citizen to become familiarized with it. At the same time, this law established the decision doctrine as national doctrine.

Within this framework, the so-called Notebooks for the Argentine Teacher, published between 1952 and 1953, became fundamental to orientate the actions of teachers.

In this work, developed within the framework of the Project PROICO 4_1214 “Teacher training in San Luis Province, between 1942 and 1952. Culture, Politics and Society”, we attempt to achieve a first approximation to the analysis of discourse in the Notebooks for the Argentine Teacher, using Eliseo Verón’s discourse analysis categories for the political discourse. . We have focused our attention in the objectives of education; the conception and role attributed to the teacher, the conception of student and the pedagogical-didactical strategies for the teaching of Performance, key subject for students’ cultural and moral development.

Keywords: Decision- education- teachers- Decision doctrine- political discourse

Introducción

En el marco del programa de acciones elaborado por el gobierno de Perón en el 2º Plan Quinquenal, la Dirección General de Enseñanza Primaria (DGEP) publicó, entre 1952 y 1953, los denominados Cuadernos para el Maestro Argentino con el propósito de “orientar” la acción educativa de los maestros, siguiendo los principios de la doctrina peronista.

En este trabajo, que constituye un avance en la producción del PROICO 4-1214 “La formación de maestros en la provincia de San Luis, entre 1943 y 1952. Cultura, política y sociedad”, nos proponemos realizar una primera aproximación al análisis del discurso de los Cuadernos para el Maestro Argentino, poniendo en juego categorías para el análisis del discurso político de Eliseo Verón. Hemos enfocado nuestra atención en el objetivo de la educación; la concepción y el papel atribuido al maestro como educador de niños y jóvenes, la concepción del educando y las estrategias pedagógico-didácticas para la enseñanza de Desarrollo, como materia clave para la formación cultural y moral de los alumnos.

Las ideas centrales de la pedagogía peronista aparecen en forma reiterada en diversos discursos de Perón y en publicaciones oficiales tanto en el primero como en el segundo gobierno. No obstante, es importante destacar que, es durante su segundo mandato, cuando cobra prioridad educar según los lineamientos de la doctrina justicialista, lo que configura a la escuela y a los maestros en un dispositivo clave para la socialización política.

Perón habla a los docentes (1953)

Durante el segundo gobierno peronista (1952-1955) se profundizaron las reformas del sistema educativo puesto que, según sostenía el mismo Perón, la ejecución de lo programado en el 1º Plan Quinquenal había permitido generar condiciones para una vida más digna y culta para todos los argentinos.

Sus palabras a los docentes del 14 de agosto de 1953, en el estadio Luna Park, expresaron un conjunto de ideas que nos interesa tener en cuenta con el propósito de alcanzar una mejor comprensión de la reforma educativa y cultural. Al respecto, el discurso de Perón destacaba la imposibilidad de que un pueblo con hambre, dolor y condiciones de vida marcadas por la sordidez y promiscuidad, pudiera comportarse en forma virtuosa, de allí que,

“Pensamos entonces y pensamos ahora que es necesario crear un plano de sustentación material para que puedan afirmar sus necesidades materiales, primero, y luego comenzar a elaborar todo lo que esa sustentación permita, a fin de ir asegurando un sinnúmero de factores que juegan en la virtud, en la moral, en la educación, en la ética y en la cultura de los pueblos, sin cuya sustentación es vano intentar el desarrollo de algunos valores que no fructifican ni proliferan en medios inadecuados a la cultura y o la educación de los pueblos”. (Perón, 1953, p. 1)

En el mismo discurso, Perón hacía recuento de la obra realizada hasta ese momento para cambiar las condiciones de vida del pueblo, destacando la construcción de un importante número de viviendas como así también de escuelas, el incremento de salarios y la mejora en las condiciones de trabajo del pueblo, con el objetivo de que hombres y mujeres pudieran dedicarse a cuidar de sus hijos y enviarlos a la escuela.

Era el momento ahora para sembrar las semillas de la reforma educacional y cultural y, por esa razón, dirigía su palabra a los maestros como “artífices de esa maravillosa cosecha” para explicarles en qué consistía dicha reforma. Ésta tenía como miras alcanzar una “cultura media popular”, concibiéndola como un bien a ser compartido por todos y no un privilegio que formase unos pocos sabios,

“Pueblo culto es aquel en el que la cultura media alcanzada por el trabajo de la comunidad sobre la masa del pueblo ha permitido que todos constituyan un elemento de evolución y de cultura media suficiente para que en ese pueblo no haya hombres ignorantes” (Perón, p. 3).

Las palabras de Perón enfatizaban en el carácter “popular” de la cultura que se aspiraba a realizar, expresando que “cuando en el país no se realice esa cultura con el objetivo popular, ni es cultura ni es argentina” (Perón, p. 3).

Asimismo, consideraba que la grave situación que planteaba una humanidad que había perdido su rumbo, al poner por encima del hombre los intereses materiales y el desarrollo de la técnica, “deshumanizando todo”, era responsabilidad de los dirigentes en primer lugar, pero también de los padres “porque no educan a sus hijos” y, de los maestros, “porque nos hemos dedicado a formar eruditos más que hombres buenos”. La tarea de los maestros no podía ser solo la de instruir, sino también la de educar, teniendo presente la necesidad de un equilibrio entre “la técnica y lo humano”. La escuela debía priorizar su función formativa con el fin de formar hombres buenos más que sabios, según el interés de la patria.

Se trataba de realizar un enorme esfuerzo compartido por dirigentes, padres y maestros. Esta labor compartida para la formación de hombres y mujeres buenos implicaba para los dirigentes “ir predicando, vigilando y obligando a que la gente siga por el buen camino”; que madres y padres eduquen y enseñen a sus hijos “desde la cuna”, inculcándoles “los verdaderos valores que hacen grandes a los hombres”, para que luego los maestros, sintiéndose padres y madres de esos niños, “sigan trabajando sus almas en primer término para ir formando un individuo a hechura y semejanza de Dios” (Perón, p. 5).

Un análisis de los términos empleados por Perón al referirse a las tareas a cumplir por dirigentes, padres y maestros, nos permiten pensar en un carácter coercitivo atribuido a la tarea de formación, en una tarea de encauzamiento apuntada al espíritu del educando. Predicando, vigilando, inculcando valores, será posible ir “trabajando”, moldeando, conformando las almas de los futuros ciudadanos de la nación. Si bien aquí, el discurso de Perón enuncia una finalidad en acuerdo con la doctrina católica, como podremos ver en los apartados que siguen, lo que ha de cobrar énfasis prioritario en la educación en todos los niveles del sistema, serán los principios de la doctrina peronista, instituida como doctrina nacional.

El Segundo Plan Quinquenal, la Doctrina Nacional y la educación

En la exposición realizada por Perón, presentando el 2° Plan Quinquenal, destacaba el carácter imprescindible de la unidad de concepción para la conducción del país para alcanzar unidad de acción, “pero no de una manera coercitiva sino persuasiva, de auspicio o de fomento de la acción del propio Pueblo” (2° PQ, 1952, p. 14). Para ello, el sistema educativo cobró importancia decisiva como dispositivo para llevar a cabo una tarea pedagógica que, como plantea Carli, adquirió el carácter directo de

“una convocatoria política de niños y jóvenes desde el Estado, que se operó a través de la incorporación de contenidos político-doctrinarios en el espacio del sistema educativo y a través de la vinculación directa con los líderes en diversos tipos de eventos públicos” (2005, p. 309).

Asimismo, Carli (2005) señala que la interpelación política de niños y jóvenes necesita ser comprendida en términos de unas luchas por la hegemonía de una fuerza política nueva que aspiraba a perdurar, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, unas condiciones históricas en las que las alianzas que habían permitido al peronismo consolidarse en el poder comenzaban a resquebrajarse, como así también la pérdida de la prosperidad económica del primer gobierno.

Como recursos estratégicos para educar, según lo establecido por el 2º Plan Quinquenal, tuvo lugar la publicación de libros de lectura para la enseñanza primaria y, en el nivel medio, fueron especialmente importantes los textos de Cultura Ciudadana en su papel de eje articulador de la formación en los contenidos de la doctrina peronista, del plan de gobierno y el conocimiento de la obra realizada por el gobierno (Somoza Rodríguez, 2006). Como parte del nuevo material, se publicaron los Cuadernos para el Maestro Argentino, cuyo contenido fue pensado como recurso para “orientar” la tarea educativa de los docentes.

Los Cuadernos para el Maestro Argentino

Este material de carácter político-doctrinario tuvo como destinatarios a los maestros y fue elaborado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación. Se trata de cuatro libros: el Cuaderno Nº 1 “Justicialismo” con dos partes; en la primera, se presenta una síntesis del contenido de la Doctrina Nacional Justicialista y, la segunda, hace referencia al 2º Plan Quinquenal. El Cuaderno Nº 2 “Observaciones sobre los programas de Educación Primaria” constituye un conjunto de orientaciones teórico-prácticas, para la instrucción y formación de niños y jóvenes, referidas a la enseñanza de las Matemáticas, Lengua y Desarrollo. Por su parte, en el Cuaderno Nº 3, “Perón con los maestros” se transcribe el Discurso del presidente dirigido a los Inspectores de Enseñanza Primaria, asistentes al Curso de Capacitación Censal, del 20 de marzo de 1953, y, a continuación del mismo, se incluyen una serie de comentarios que sintetizan el contenido del mismo. Por último, el Cuaderno Nº 4 “El Plan Quinquenal en el aula”, según Carli (2005), destaca “la constitución de la escuela como ‘unidad básica difusora del Segundo Plan Quinquenal’” (p. 316) y que su estudio, por parte de los alumnos, debe realizarse en el marco de las unidades y motivos de trabajo. Para su enseñanza, los maestros deben realizar una tarea de inculcación, teniendo en cuenta ante todo el “espíritu del plan” más que atendiendo a las palabras

mismas. Sin embargo, las palabras también eran importantes porque, como señala esta autora, formaban parte de un contenido doctrinal elevado a la categoría de verdad, que los niños debían conocer [1].

En la parte I del Cuaderno Nº 1, antes de la exposición de los contenidos de la doctrina peronista, se incluye un fragmento de un discurso de Perón referido a la misma. En el mismo, hace expresión de lo que constituye claramente una advertencia para los docentes como destinatarios positivos de este discurso, que los interpela en su deber como difusores de la doctrina peronista,

“La doctrina nacional puede ser discutida, pero debe ser aplicada, porque algo tenemos que hacer. Discutirla para perfeccionarla, pero aplicarla, porque el que no aplica una doctrina que se ha creado para la Nación está procediendo en contra de la Nación” (DGEP, 1, I, 1952, p. 5).

A continuación, el discurso de Perón desarrolla los fundamentos sobre la importancia de la doctrina, en tanto, resulta indispensable la unidad de concepción para alcanzar la unidad de acción de todos los argentinos, estableciendo una distinción significativa. Los contenidos de la doctrina serán los que conformen el “alma colectiva” de la Nación, en base a un sentimiento y un pensamiento común, pero en lo que respecta a los funcionarios y empleados del Estado,

“(…) ese concepto se estrecha mucho más: no puede haber un funcionario de ninguna categoría ni un empleado destinado al servicio de la Nación que no piense estrechamente dentro de la doctrina nacional porque él es el ejecutor directo de esa doctrina.

“En otro ciudadano de otra actividad quizá no sea tan pecaminoso que hiera a la doctrina o, aún, que esté en contra del dictado de la doctrina. Pero un funcionario o un empleado público, que es el ejecutor directo por mandato implícito de la Constitución y de la ciudadanía, no puede estar fuera de eso” (DGEP, 1, I, pp. 4-5).

En este fragmento, el discurso de Perón vuelve a hacer énfasis en el carácter obligatorio que adquiere para el maestro su función como difusor de la doctrina, para lo cual “debe pensar” dentro del marco de la misma. Más aún, cuando se habla del carácter “pecaminoso” de la acción de un funcionario o empleado del Estado, en tanto pueda “herir” o estar en oposición a la difusión de la doctrina, cobra mayor visibilidad el carácter de verdad indiscutible que se ha atribuido a la doctrina peronista, lo cual transforma en “pecador”, a quien se oponga a las verdades que la misma encierra.

Al respecto, Domeniconi & Auderut (2016) analizan el proceso de “peronización” y “catolización” de la formación del magisterio durante el primer peronismo, destacando cómo se produce un avance de los contenidos de la doctrina peronista por sobre los de la doctrina católica, objeto de enseñanza en la materia Religión. En la Circular N° 2/53 de la Dirección General de Enseñanza Religiosa se “estableció que los docentes de Religión y Moral debían adecuar los contenidos de las materias a ‘los principios fundamentales de la Doctrina Nacional Peronista’, conforme el Segundo Plan Quinquenal” (p.51). Esta situación que, va produciendo un desplazamiento de los contenidos de la fe católica para quedar subsumidos en los de la doctrina peronista, formaría parte importante del conflicto que terminaría con la ruptura de la alianza entre Perón y la Iglesia.

Los objetivos de la educación y los maestros

En la parte II del Cuaderno N° 1, se incluyen dos referencias a la ley del 1° de enero de 1953 que dio sanción al 2º Plan Quinquenal, que consideramos importantes tener en cuenta. Por una parte, el Art. 2º donde se fija “como objetivo fundamental para el Gobierno, el Estado y el Pueblo argentinos para el Segundo Plan Quinquenal: CONSOLIDAR LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA PARA ASEGURAR LA JUSTICIA SOCIAL Y MANTENER LA SOBERANÍA POLÍTICA” (DGEP, 1, II, 1953, p. 8) [2]. Es decir, el logro del objetivo principal que orienta este segundo plan de gobierno, según esta enunciación, involucra no solo al Estado y al Gobierno, sino al pueblo en tanto masa organizada. Cuestión, en la que el discurso del Cuaderno pone énfasis al expresar que dicho objetivo “es un imperativo para el pueblo”, a partir del cual se constituye en obligación para todos los ciudadanos su conocimiento y en un compromiso “a poner de nuestra parte lo que nos compete para que ese objetivo sea plenamente logrado” (DGEP, 1, II, p. 8).

Siguiendo a Verón (1987) es posible analizar en tal discurso, unos actos de enunciación que constituyen al Pueblo en destinatario positivo de este discurso, en el marco de unas condiciones históricas de producción que, como señalábamos antes, daban cuenta de una situación económica mucho menos propicia y el progresivo debilitamiento de las alianzas de Perón. En estas circunstancias, la interpelación al Pueblo adquiriría un papel clave para asegurar la continuidad de un proyecto político en el que, el pueblo trabajador había cobrado protagonismo siendo objeto de políticas públicas que lo beneficiaron con derechos sociales y políticos, como nunca antes en la historia argentina.

La segunda cita hace referencia al Art. 3º de la ley mencionada que instituye

“como doctrina nacional, adoptada por el Pueblo Argentino, la Doctrina Peronista o Justicialismo, que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales, y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad” (DGEP, 1, II, p. 8).

Lo que plantea el discurso de Perón, retomado por los enunciadores del discurso de los Cuadernos para el Maestro Argentino, cobra mayor inteligibilidad si retomamos discursos de Perón entre 1943 y 1946. En estos discursos, siguiendo los análisis realizados por Sigal & Verón (2003), Perón construye “su presencia como una llegada”, la cual constituye un pasaje desde el espacio cerrado y virtuoso del cuartel para entrar en la política, aunque en su discurso nunca este pasaje se explicita en tales términos, ya que la política es justamente “lo que ha permitido que la Patria se deteriore, la política es conflicto” (p.37).

El discurso político de Perón construye una imagen de él mismo como enunciador al mismo tiempo que construye un Otro positivo (prodestinatario) a quien dirige el mismo y, un Otro negativo (contradestinatario). La relación entre enunciador y prodestinatario cobra la forma de un “colectivo de identificación”, que se expresa en un “nosotros” inclusivo, del cual queda excluido el contradestinatario, en tanto no participa de los mismos valores, ideas y no persigue los mismos objetivos que el enunciador. Ese “nosotros” es constituido por Perón y quienes han depositado su confianza y anhelos de redención en él: el pueblo trabajador, que se constituye en pueblo peronista.

Los actos enunciativos de Perón construyen al Pueblo argentino como prodestinatario privilegiado de su discurso político. Él, que ha observado la realidad del país desde el cuartel durante décadas, ha salido del mismo para gobernar en favor del bien de la Argentina y llega para servir al pueblo. En un discurso de 1949 expresa que el pueblo argentino “tenía derecho a una reivindicación”, puesto que, a lo largo de la historia, según su mirada, el pueblo había entregado todo para el bien de la patria, mientras una clase mantuvo al pueblo desposeídos de sus derechos (citado en Gagliano y Cao, 1995).

En ese discurso, Perón realiza una lectura del pasado de la Argentina desde la situación presente y como enunciador de un discurso político “se construye a sí mismo como fuente privilegiada de la inteligibilidad de la descripción” (Verón, 1987, p. 21). Él ha llegado para servir al pueblo, asumiendo la defensa de la clase trabajadora y, desde su primer mandato, concreta un programa de gobierno para hacer realidad ese

“derecho a una reivindicación”. En su segunda presidencia, Perón no espera solo confianza de parte del Pueblo, sino un compromiso activo con la obra de gobierno y con la doctrina peronista. Es más, este compromiso involucra ahora, como hemos señalado, a los niños y jóvenes a quienes los maestros deberán enseñar los contenidos del 2º Plan Quinquenal y de la doctrina peronista.

En el marco de tales condiciones, el objetivo fundamental de la educación fijado en el 2º Plan Quinquenal, adquiere una modalidad enunciativa que es habitada, según Verón (1987, pp. 21-22), por componentes prescriptivos (del orden del deber, que hace a una “necesidad deontológica”) y programáticos (del orden del “poder hacer”),

“En materia de Educación, el objetivo fundamental de la Nación será realizar la formación física, moral e intelectual del pueblo sobre la base de los principios fundamentales de la Doctrina Nacional que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la nación mediante la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, armonizando los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad” (2º PQ, Cap IV, 1952, p. 75).

En el Cuaderno 1, el enunciador al referirse especialmente a la educación, recupera lo planteado en el plan de gobierno con respecto a la Organización del Pueblo para resaltar que, lo que adquiere carácter fundamental es “la conformación de la **unidad del pueblo argentino** sobre las bases y principios de la Constitución Nacional Peronista”, para agregar que es “la unidad del pueblo, [lo] que la educación, en todos sus ciclos, debe tener constantemente presente” (DGEP, 1, II, 1953, p. 11) [3].

Con respecto a los objetivos generales elaborados para la educación en el plan quinquenal nos interesa destacar que, cuando se transcribe el que plantea la capacitación de “los ciudadanos para la conducción económica, social y política del país y para el ejercicio de las actividades correspondientes” (DGEP, 1, II, p. 13), el enunciador destaca que se trata del “advenimiento del pueblo al primer plano de la escena”, en contraste con los tiempos previos al peronismo, donde ése era un objetivo reservado a los “grupos oligárquicos”. Estos actos enunciativos se relacionan con otro que hace referencia a que el “Pueblo tendrá libre acceso a las fuentes de conocimiento y a todos los centros de enseñanza, porque la ilustración y la cultura no son hoy privilegio de casta sino privilegio de la capacidad y de la inteligencia” (DGEP, 1, II, p. 13).

Este discurso que plantea que, el peronismo con vocación popular ha venido a democratizar la educación y los bienes culturales construye, al mismo tiempo, su

contradestinataria, su enemigo político, los “oligarcas” que han gobernado el país durante largo tiempo y, que son opositores a las ideas y valores del justicialismo.

En relación a la educación primaria, se especifica que la preparación intelectual del niño se basará en conocimientos básicos, elementales y prácticos y deberá ser complementada por una formación moral, teniendo en cuenta “los principios de justicia social y solidaridad social que integran la doctrina nacional”, sin descuidar una “adecuada educación física” (DGEP, 1, II, p. 14). Y, son los maestros, según el discurso de Perón, quienes “tienen una enorme responsabilidad frente al pueblo: la de formar el espíritu (...) de los hombres del pueblo”, teniendo en cuenta como base “los principios esenciales de la doctrina nacional” (DGEP, 3, 1953, pp. 7-8).

La necesidad de la Doctrina es planteada en el Cuaderno 3 al destacar que,

“lo primero que hay que organizar es el espíritu de los hombres, de acuerdo a una aspiración que puede ser común y que todos los argentinos no podemos discutir, porque es la conveniencia de todos, del pueblo y de la Nación” (DGEP, 3, p. 15).

Es más, “ningún argentino puede ser enemigo” de la realización de los objetivos de justicia social, independencia económica y soberanía política. Ir dando forma al espíritu de los hombres para alcanzar una organización cohesionada que permita realizar los objetivos formulados, planteaba la necesidad de llevar a cabo una “inmensa tarea de persuasión”, contando con “millones de predicadores”. Al respecto, Perón destacaba, “Los realizadores organizan y ejecutan; los predicadores forman el alma de esa organización” (DGEP, 3, p. 16).

En este punto, el discurso del enunciador tiene como prodestinataria exclusiva a los maestros,

“Ustedes forman la legión de los predicadores, la legión de los predicadores en lo que más noble tiene el pueblo; la niñez y la juventud. Ellas representan el futuro de la patria, de ahí la inmensa responsabilidad que pesa sobre cada uno de los maestros (...) y también sobre los valores espirituales que los maestros deben tener porque no es suficiente enseñar conocimientos a un niño o a un joven: es necesario conformarle un alma para que haga buen uso de esos conocimientos” (DGEP, 3, p. 16).

En el marco de los actos enunciativos que venimos considerando, la labor del maestro se plantea trascendiendo una tarea de instrucción basada en el conocimiento, para definirse con el uso de un término propio del campo religioso: “predicador” que debe formar un alma, en los principios de la doctrina peronista. Es más, este acto enunciativo transforma al colectivo docente en un “ejército” destinado a velar, cuidar y formar niños y jóvenes que son el futuro de la Patria.

Respecto a la centralidad otorgada a la doctrina peronista y su enseñanza durante el segundo gobierno, nos parece importante destacar lo que señalan Verón & Sigal (2003) respecto a la doctrina. En *Perón o muerte*, los autores analizan que la misma, desde sus orígenes, aparece asociada a la “idea de unión de todos los argentinos”, tal como es posible advertir en los discursos de Perón anteriores a 1946. Pero, la reforma de la Constitución de 1949 constituye un acontecimiento clave en el orden de la ocupación del espacio simbólico por parte del peronismo, puesto que de ella tuvo emergencia la Constitución Justicialista. Considerando que la Constitución que es un “discurso performativo fundamental que define al *ciudadano*, es Justicialista, difícilmente la Doctrina Justicialista puede ser otra cosa que una doctrina *nacional*” (p. 67) [4].

La doctrina expresa los intereses y el bien común de la Patria, por la cual Perón ha asumido la responsabilidad de luchar, y, quien se opone a la misma se opone a Perón y a la Patria. La equivalencia entre opuesto a Perón = opuesto a la Patria, tal como señalan Verón & Sigal es un aspecto clave del “vaciamiento del campo político”, para lo cual es necesario colocar a la doctrina fuera de ese campo, dotándola de un status particular, que implica además su relación con la verdad, puesto que si “es capaz de unir a todos los argentinos, es porque expresa simplemente la verdad” (p 69).

La enseñanza y el trabajo de los alumnos

En el terreno de las reformas educativas referidas a la niñez, la Iglesia “como tutora moral de la infancia” y la pedagogía espiritualista cobraron relevancia frente a un escolanovismo que se encontraba en un progresivo proceso de declive. El debate principal se centró en el alcance de la coerción educativa y “los niños fueron interpelados como sujetos privilegiados por políticas sociales y moldeados por una *pedagogía política* progresivamente volcada hacia el adoctrinamiento (...)” (Carli, p. 263).

Carli, con respecto a esta pedagogía del *moldeamiento* señala que es una corriente que deja atrás aquella concepción que sobrevalora el poder educador de la naturaleza en torno a la infancia como la que proviene de la corriente nacionalista-militar ya que impiden el desarrollo del niño como sujeto político. Esto se produce en respuesta a una

urgencia por promover “la politización de todas las prácticas sociales en las que participan niños.” (p. 263).

En el Cuaderno N° 2, el enunciador se dirige a los maestros en relación a los programas de contenidos que se deben enseñar a los niños en la escuela, según los lineamientos fijados por el Estado. En este orden, lo primero que destaca el enunciador es que “los Programas de Educación Primaria llevan a la escuela el pensamiento del General Perón que ha sido concretado en una doctrina, el Justicialismo, de carácter nacional, destinada a aclarar en el alma argentina, los altos ideales de la Nación” (DGEP, 2, 1953, p. 5). Planteando seguidamente que, la escuela “como instrumento creado por el Estado” y el maestro “como agente del Estado, están en el imperioso deber de condicionar su labor a los postulados de esa doctrina” (DGEP, 2, p. 5). Actos enunciativos que cobran mayor fuerza al recuperar las propias palabras de Perón, al expresar que “El que no aplica la doctrina que se ha creado para la Nación está en contra de la Nación” y que, la doctrina cristaliza “nuestras tres banderas, que no pueden arriarse por otro que no sea un traidor a la Patria: la justicia social, la independencia económica y la soberanía del Estado” (DGEP, 2, p. 5).

Tales actos enunciativos operan a modo de un encuadramiento, señalando las posiciones que deben asumir la escuela y los maestros como difusores de la doctrina peronista, y al mismo tiempo, las posiciones de traidores a la Patria, para sus opositores.

Luego de tales advertencias, se da lugar al desarrollo de las orientaciones del orden teórico y metodológico en relación a los programas de Matemáticas, Lenguaje y Desarrollo. Se plantea que los programas deben focalizarse en el trabajo o desarrollo mental que el niño está en condiciones de llevar a cabo, en la elaboración de nociones de toda naturaleza, lo cual se denomina “Desarrollo” ya que apunta al “(...) paciente amasar de una cultura, que no se logra por la simple adquisición de una suma determinada de noticias, sino por la claridad y hondura de los conceptos.” (DGEP, 2, 1953, p. 15) Por lo tanto, la adquisición de nociones ligadas a la lectura, escritura y el contar forman parte de este proceso de desarrollo pero como “instrumentos para el trabajo fundamental del pensar y comprender”. Así, estas “técnicas” cobran importancia cuando se realizan en el momento preciso en que es necesario obtener información o se quiere expresar algo.

El programa de Desarrollo “permite la concentración espiritual larga y sostenida sobre un mismo campo; no sobre un mismo punto, lo que sería fatigoso, sino sobre un panorama amplio y cambiante al cual confluyen, por los más diversos caminos, los más variados aportes de todas las ciencias y las artes”, por lo que se promueve el interés, la elaboración de procesos sencillos, la perfección y un “estudiar para algo, para

alcanzar algo, con una mira próxima o lejana, pero nunca por simple ejercitación” (DGEP, 2, p.15).

Considerando que la finalidad del trabajo escolar no se restringe a la información que el alumno pueda obtener sino a su educación, el programa de Desarrollo es fundamental. Así, se expresa que el desarrollo de la personalidad infantil será realizado por el propio niño, en un proceso interno, de actuación sobre sí mismo y no generado desde el exterior. En este punto, la escuela y los docentes son claves para propiciar este proceso, puesto que su tarea consistirá en “(...) desatar, estimular, encauzar, orientar esas fuerzas del niño, que son de orden espiritual, para que logren la plenitud de su desarrollo (...)” (DGEP, 2, p. 16).

Cabe señalar que la acción escolar se encuentra organizada por “unidades de trabajo” y “motivos de trabajo”; las primeras delimitan aquello que el alumno debe realizar, destacando de la realidad, lo simple y complejo, es decir, la unidad y la variedad de elementos que confluyen en un recorte de la realidad. La unidad es indivisible frente a la diversidad de aspectos y enfoques, sin embargo, la interpenetración es lo que permite alcanzar dicha unidad.

El motivo de trabajo es definido como aquel enfoque de la unidad, sobre el que trabaja el maestro, pero sin olvidar el conjunto. Para concretar la unidad de trabajo se señala la necesidad de, primero, definir los materiales a elaborar, el que se identifica como correlación informativa; segundo, se marca el cómo elaborarlos, es decir, cómo deben trabajar los alumnos y, tercero, la finalidades que se buscan alcanzar. Este último punto es el más importante ya que delimita el ideal educativo, los valores que deben ser apprehendidos por los alumnos y marcan el norte que debe seguir el maestro. Los valores deben ser vividos y no enseñados para su posterior evaluación ya que, de ese modo, se caería en la repetición, memorización y no en la sedimentación en el alma del alumno.

Con respecto a la correlación informativa es posible decir que hace referencia a aquellos contenidos de cada una de las unidades de trabajo, los cuales apuntan a mantener ocupada la mente del alumno, propiciando así su desarrollo mental y no a nociones que debe aprender para reproducir.

A partir de los análisis realizados y los aportes que surgen de las orientaciones pedagógicas-didácticas que se brindan en el Cuaderno Nº 2 nos es posible poner en evidencia las tensiones entre una pedagogía de carácter coercitivo que interpela a los niños como sujetos políticos y, otra, que incorpora elementos del escolanovismo y de la psicología educacional, puesto que las actividades del niño no deben plantearse como estrategias para una reproducción y repetición mecánica, sino que, por el contrario, deben tener en cuenta sus saberes previos y propiciar un trabajo autónomo, donde los

contenidos a aprender se integren en un todo. “Si el alumno no trabaja en la escuela poniendo en ese esfuerzo su voluntad y su tesón, aprenderá, seguramente, una serie más o menos larga de nociones diversas, pero no organizará su espíritu en orden a una cultura”. (DGEP, 2, p. 23). Así es que, el “maestro debe colocar al alumno en una situación de aprender, de descubrir, y no llevarlo a un simple repetir las palabras de sus explicaciones (...) tenemos la convicción profunda de que aquello que los alumnos aprenden descubriéndolo por el esfuerzo de su trabajo, eso es lo que verdaderamente les servirá para la vida” (DGEP, 2, p. 24).

Para finalizar

Los Cuadernos para el Maestro Argentino constituyeron producciones sociales destinadas a producir efectos en la realidad socio-educativa de la que fueron parte. En tal sentido, es importante considerar a estos discursos con una función estratégica, es decir, orientados al ejercicio de unas relaciones de poder-saber con miras a conformar subjetividades desde el ámbito escolar, que pudieran asegurar la perpetuación del poder del peronismo en el campo político.

En este material es posible analizar la tensión entre las ideas de una pedagogía “coercitiva” y las de una pedagogía con componentes escolanovistas y de la psicología educacional. Las primeras dieron fundamento a las acciones educativas destinadas a la formación política de los alumnos, en los contenidos de la doctrina peronista, que fueron instituidos como verdad inapelable por Perón. Las segundas cobraron visibilidad en los actos enunciativos de las orientaciones para la organización de contenidos y actividades para la enseñanza de las Matemáticas, Lenguaje y Desarrollo.

El discurso de los Cuadernos está atravesado por actos enunciativos de Perón los cuales, desde nuestra perspectiva, apuntaron a otorgar mayor legitimidad a dicho material. Como hemos señalado, Perón se constituyó en enunciador de un discurso que estableció una equivalencia entre él mismo y la Patria, razón por la cual, quien se oponía a Perón se oponía a la Patria y sus intereses. El “nosotros” inclusivo que se estructura en su discurso incluye como sujeto privilegiado al pueblo trabajador y a Perón mismo, que asumió la defensa de sus derechos. Los “oligarcas” y los “políticos” son excluidos de este nosotros porque ambos han provocado el sufrimiento del pueblo argentino durante largo tiempo. Frente a esta realidad, Perón que asumió la “reivindicación del pueblo” en todas las esferas de la realidad social, democratizó el acceso a la educación y a la cultura.

A los maestros, definidos como “legiones de predicadores”, “difusores de la doctrina peronista” se les asignó una función que fue no solo la de instruir sino la de formar el alma de niños y jóvenes. Al respecto, la equiparación del colectivo de los docentes con

una formación militar, investía a su tarea con el carácter de una lucha que hacía efectivo su compromiso con la Patria y con Perón.

En lo referido a las orientaciones para la enseñanza de Desarrollo, hemos destacado que la organización de contenidos y las sugerencias para el trabajo de los niños se inscribió en una pedagogía que propició la autonomía y aprendizajes significativos, en clara oposición a aprendizajes basados en la mera reproducción y repetición mecánica. Asimismo, en la formación integral de la personalidad del niño se otorgó especial importancia los valores, los cuales debían ser objeto de experiencias efectivas para propiciar su formación moral.

Para terminar, nos parece importante señalar que los análisis realizados no pueden considerarse concluidos puesto que el discurso de los Cuadernos contiene muchos aspectos valiosos para ser indagados en el marco de la pedagogía peronista. Una cuestión que consideramos importante para su investigación se vincula al proceso de recepción e implementación, por parte de los maestros, de este material de carácter político-doctrinario, lo cual sin duda plantea ciertas dificultades para su realización.

Bibliografía

- Carli, S. (2005). "Los niños entre los derechos y la política. Peronismo, pedagogía y transformaciones sociales (1945-1955)". En *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Bs. As.: Miño y Dávila.

- Domeniconi, A. & Auderut, O. (2016) "Procesos ideológicos en la formación de maestros en San Luis, durante el primer peronismo: catolización y peronización". En *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*. Publicación científica de carácter semestral, Año 9, Nº 9, Junio, Mar del Plata, pp. 31-51.

- Gagliano, R. & Cao, C. (1995). "Educación y Política: apogeo y decadencia en la historia argentina reciente. (1945-1990)". En Puiggrós, A. y Lozano, C. (Comps.). *Historia de la Educación Iberoamericana. Tomo I*. Bs. As.: Miño y Dávila.

- Somoza Rodríguez, M. (2006). *Educación y política en argentina (1946-1955)*. Bs. As.: Miño y Dávila.

-Verón (1987). "La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política". En VVV.AAA. *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Bs. As.: Hachette, pp. 13-26.

- Verón, E. & Sigal, S. (2003). *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Bs. As.: Eudeba.

Fuentes

- Perón, J. D. (1953) *Perón habla a los docentes*. Discurso dado en el estadio Luna Park. Bs. As., 14 de agosto.
- Dirección General de Enseñanza Primaria (1952) *Cuadernos para el Maestro Argentino Nº 1. Justicialismo*. Bs. As. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002944.pdf>. Fecha: 3 de junio de 2017.
- Dirección General de Enseñanza Primaria (1953) *Cuadernos para el Maestro Argentino Nº 1. Justicialismo II parte. Segundo Plan Quinquenal*. Bs. As. Recuperado de: <http://es.scribd.com/document/49131041/Cuadernos-Para-El-Maestro-Argentino-1-Justicialismo-II-Parte-Alta>. Fecha: Fecha: 3 de junio de 2017.
- Dirección General de Enseñanza Primaria (1953) *Cuadernos para el Maestro Argentino Nº 2 .Observaciones sobre los programas de Educación Primaria*. Bs. As. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004049.pdf>. Fecha: 3 de junio de 2017.
- Dirección General de Enseñanza Primaria (1953) *Cuadernos para el Maestro Argentino Nº 3. Perón con los maestros*. Bs. As. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/49131798/Cuadernos-para-el-maestro-argentino-3-Peron-con-los-Maestros-alta>. Fecha: 3 de junio de 2017.

Referencias

* Docentes e investigadoras de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis.

[1] El Cuaderno Nº4 no es objeto de análisis en este trabajo debido a que no fue posible acceder al mismo.

[2] El resaltado en mayúsculas es original.

[3] El resaltado en negritas es original.

[4] El resaltado en cursivas es original.